



Ajuntament d'Alcoi

Referencia:	<b>7432/2019</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de concesión</b>
Interesado:	<b>JUANA MARTINEZ OLMEDO</b>
Representante:	
<b>CONTRACTACIÓ</b>	

## **ACTA DAR CUENTA DEL INFORME VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR- CAFETERÍA DE LA PISCINA MUNICIPAL “JOSE TREZANO ALOS” C.1091**

### **ASISTENTES:**

**Presidenta:** Lorena Zamorano Gimeno, concejala de Contratación  
**Vocales:** Sonia Ferrero Cots, secretaria de la corporación  
Nuria Aparicio Galbis, interventora municipal  
Rafael Canalejas Valenciano, (Administrativo de gestión de Deportes)

**Secretario:** Yolanda Sanjuán Hervás, administrativa de gestión de Contratación

En Alcoy, a 13 de junio de 2019

Siendo las 9 horas y 15 minutos se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma anteriormente señalada para proceder a la clasificación de las ofertas presentadas al procedimiento abierto tramitado para la adjudicación del contrato consistente en **“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR- CAFETERÍA DE LA PISCINA MUNICIPAL “JOSE TREZANO ALOS” C.1091**

En primer lugar, se procede a dar cuenta del informe emitido por el Técnico Superior de Deportes de fecha 12 de junio de 2019, relativo a la valoración de la documentación presentada en el sobre de criterios valorables automáticamente, que es del siguiente tenor:

*“Visto el expediente de referencia, el Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente **INFORME**:*

*VALORACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA PARA ADJUDICAR, POR  
PROCEDIMIENTO ABIERTO, EL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL  
SERVICIO DE BAR- CAFETERÍA DE LA PISCINA MUNICIPAL “JOSÉ  
TREZANO ALÓS” C.1091*

### **DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INFORME**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433254100054776123 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>  
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail [ajualcoi@alcoi.org](mailto:ajualcoi@alcoi.org) – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi

**RAZÓN-** Valoración de la oferta económica presentada por Dña. Juana Martínez Olmedo con DNI N.º 21656722-Z, y con domicilio en C/ Anselmo Aracil n.º 27 en Alcoy.

## **ANTECEDENTES**

Visto el documento ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA perteneciente al Pliego de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta contratación, presentado por Dña. Juana Martínez Olmedo con DNI N.º 21656722-Z, y con domicilio en C/ Anselmo Aracil, n.º 27 en Alcoy.

## **INFORME**

La cláusula n.º 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sobre Criterios de Adjudicación, indica que los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato serán el Canon ofertado y Titulación relacionada con el Sector de la Hostelería, con un valor total de 100 puntos.

La cláusula n.º 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sobre el Canon, indica que se establece como tipo de licitación, al alza, un canon mínimo de QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (541,66 €) anuales, IVA incluido, siendo el IVA un total de NOVENTA Y CUATRO EUROS (94,00 €), pudiendo ser mejorado al alza, y rechazándose automáticamente las ofertas que no alcancen el mencionado tipo.

El Anexo I presentado por Dña. Juana Martínez Olmedo, indica que ofrece un **CANON** anual a favor del Ayuntamiento de **SEISCIENTOS EUROS (600 €)** IVA excluido, siendo el importe del IVA de **CIENTO VEINTISÉIS EUROS (126 €)**.

Visto que el importe del Canon ofertado por Dña. Juana Martínez Olmedo, es superior al tipo mínimo de licitación fijado, y que únicamente se ha presentado una oferta para adjudicar este contrato, se le otorga una puntuación total a su oferta de **65 puntos**.

## **CONCLUSIÓN**

Por cuanto antecede, se propone adjudicar el Contrato de Concesión del Servicio de Bar-Cafetería de la Piscina Municipal "José Trenzano Alós" a:

**Dña. Juana Martínez Olmedo, con DNI N.º 21656722-Z y domicilio en C/ Anselmo Aracil n.º 27 en Alcoy.**



Ajuntament d'Alcoi

*Lo que se informa a los efectos oportunos”*

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Establecer la siguiente clasificación:

<u>Nº</u> <u>orden</u>	<u>LICITADOR</u>	<u>TOTAL</u> <u>PUNTUACIÓN</u>
1	Dña. Juana Martínez Olmedo	65

**Segundo.-** Determinar que la oferta con mejor relación calidad-precio es la presentada por la licitadora Juana Martínez Olmedo, DNI 21.656.722-Z

**Tercero.-** Requerir a la licitadora Juana Martínez Olmedo, DNI 21.656.722-Z mediante comunicación electrónica o comparecencia para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío o notificación de la comunicación, aporte la documentación requerida en las cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Asimismo, el licitador deberá presentar el 5% del importe de la adjudicación del contrato sin incluir el IVA, (*el 5% del canon ofertado por el adjudicatario para los cuatro años de duración del contrato*), es decir, la cantidad 120 euros en la forma fijada en las cláusulas 15 y 17.5 del PCAP.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

Y no siendo otro el motivo de la constitución de la Mesa de Contratación, se da por finalizado el acto a las 9 horas y 20 minutos, y, por mí, la secretaria de la Mesa, se extiende la presente acta, que firma conmigo la presidenta.